



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro Yanover - EX-2025-00338158- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Los comprobantes presentados por el Arq. Cesar Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, referidos a la rendición de gastos generales del área mencionada, según NO-2025-00334892-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2025-863-E-UNC-DEC#FCQ, se aprueba la caja chica mencionada;

Que por IF-2025-00361561-UNC-EF#FCQ se informó un importe a devolver que no se corresponde con la rendición efectuada y la suma de las retenciones impositivas realizadas;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Disponer el reintegro de \$4.471,87 (Pesos Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Uno con 87/100) realizada por Arq. Cesar Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad.

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.